

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 416.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. fuera de la capital 23 rs., trimestre.—En el extranjero, un mes, 14 rs., un trimestre, 40.—Números sueltos, 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redacción Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbot 55.

Jueves 12 Agosto 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ANO IV.

## SECCION EDITORIAL

ALICANTE 12 DE AGOSTO DE 1869.

### LA REFORMA ADUANERA.

Entre las conquistas obtenidas por la revolución de Setiembre, es indudablemente una de las mas importantes la inmensa influencia que está destinada a ejercer en todos los grandes intereses del país, la reforma arancelaria.

A pesar de que las pasiones de escuela tachan esa reforma de defectuosa encontrando demasiado liberal los proteccionistas y demasiado restrictiva los defensores del sistema opuesto, a verdad es que los extranjeros, jueces mas imparciales en el asunto que ninguno otro, la prodigan elogios, y todas las personas reflexivas que la juzgan desapasionadamente, la hallan buena, acertada y conveniente.

En prueba de ello, vamos a trasmisir algunos párrafos de un sensato artículo que un comerciante libre-cambista como es casi todo comerciante, desapasionado y juez competente por su profesión, dedica a los nuevos aranceles.

He seguido, dice, con especial cuidado, paso a paso, la marcha de la reforma, y al verla publicada en la *Gaceta*, no vacilo en afirmar que, así como la constitución política responde completamente al periodo histórico que atraviesa España, así el nuevo arancel traduce perfectamente su actual periodo económico.

Efectivamente, en su estructura tan sencilla como lógica, en sus clasificaciones y agrupaciones tan bien entendidas como prácticas, en esa inmensa reducción de partidas desde 900 a 300 próximamente, que lo hacen tan fácil, comprensible y manejable para nosotros los comerciantes, que podemos llevarlo en el bolsillo con menos embarazo que un libro de memorias, y que algo significamos en la materia, porque somos el indispensable *medium*, entre productores y consumidores, bien puede asegurarse que el nuevo arancel nada deja que desear, y puede sostener ventajosamente la comparación en esta parte con los demás de Europa.

En punto a su espíritu, el nuevo arancel es esencialmente liberal, y no solo la base de este sistema, sino un gran paso dado hacia su fórmula mas definitiva.

Porque, ¿hay en él alguna prohibición de las que prohíbaba el arancel anterior, o otra nueva? Absolutamente ninguna.

Los artículos antes prohibidos, trozan ahora de un derecho tan protector que los acerca a la prohibición? No, pues con relación al estado de las industrias de nuestro país y las del extranjero, el derecho máximo de 35 por 100, aplicado a no muchos de ellos, es grandemente liberal, como lo dirán muy pronto las aduanas del reino.

Los demás artículos de importación permitida antes, conservan los mismos o muy aproximados derechos? Tampoco; pues todos han sufrido reducciones, muy considerables, muchos de grande importancia.

Existen artículos gravados con más alto derecho del que pagaban por el arancel antiguo?

El azúcar pagaba por el arancel caducado 7 rs. vn. 73'80 y además 7 rs. vn. 17

por derecho de consumo, cuyos d's derechos sumaban 7 rs. vn. 90'80, esto es, 14'80

mas de los 7 rs. vn. 76 que paga ahora que no hay derecho de consumo. Pero se dirá:

¿por qué no se ha liberalizado más este articulo? Y nosotros creemos entrever que

porque no lo necesita ni es conveniente;

que en todos los aranceles del mundo no pueden menos de conservarse y se conservan algunos artículos como renta,

incluso en la liberalísima Inglaterra; y

había de privarse el Estado de este de un

rendimiento de 35 millones anuales, año

en las zozobras y angustias del Tesoro,

suprimir el derecho de consumo de este

artículo, cuando tan general va haciendo

se el arrepentimiento por la supresión de

este impuesto, tan fácil e importante para la administración del Estado, de la provincia y del municipio? No podía crometerse semejante imprudencia, desde el momento que se tuviera la seguridad que dan esa baja en la suma de los dos derechos, y cuarenta años de consumo invariable, que este no había de disminuir.

En el mismo caso se encuentra el derecho sobre el café, que no ha sufrido la menor alteración, de que se ha elevado, pudiendo rectificarse a sí propio este error, con solo cotejar un arancel con otro, como lo hemos hecho nosotros.

En punto al derecho sobre los vinos es sumos, resulta del mismo cotejo, que antes pagaban 3 rs. los 7 decilitros, y que ahora pagarán 4 rs. por litro, es decir, algo menos que pagaban antes, y no más, como también, con error manifiesto y probado, asegura *El Imparcial*, para fundar en estos y otros datos erróneos y de detalle, su ataque poco meditado, y al parecer no mas justo, a los nuevos aranceles.

El articulista se ocupa luego del cargo que se ha hecho al ministro de haber faltado a las bases de la ley al hacer las valoraciones, d'ce:

Esta incipación sería grave si no fuera tan gratuita.—No puede saberse si el nuevo arancel está fielmente arreglado a las prescripciones de la ley hasta que se publiquen las valoraciones; pero desde luego puede asegurarse que el señor ministro habrá tenido sumo cuidado de no incurir en la gravísima responsabilidad que en breve le alcanzaría ante las Cortes por tan punible descato.

¿Qué interés puede tener en cameterlo, y aunque lo tuviera, de qué le serviría si lo que hiciera en contra de la ley había de ser seguidamente deshecho? La lógica, pues, más sencilla rechaza este preozo cargo.

Tal es la verdad de los hechos expuestos con notable rectitud e imparcialidad por una persona que por su profesión tiene una reconocida competencia para apreciar la importancia de la reforma.

Resulta de los hechos y de los juicios imparciales de nacionales y extranjeros que el nuevo arancel, rompiendo la tradicional intransigencia económica que nos aislaban separándonos del concierto general de los pueblos modernos, enagénandnos las simpatías, responde perfectamente el espíritu de la revolución, y constituye uno de los mas grandes, trascendentales y fecundos progresos realizados en virtud de aquella.

Leemos en *El Universal*:

Según carta que tenemos á la vista, escrita en San Juan de Luz, lejos de desanimarse los partidarios del *sin* Terzo con la lección que acaban de recibir, se muestran mas esperanzados que nunca, hasta el punto de provocar a ciertas personas afectas al orden de cosas actual, se encuentran en aquella frontera. En la carta á que nos referimos se nos dice que un señor que se llama coronel del *rey de los curas* y el diputado constituyente y distinguido demócrata D. Segismundo Moret, tenían un duelo pendiente por haber insultado el primero en un sitio público al segundo, diciéndole que se hallaba allí por estar en tratos él y los suyos con los alfonsinos.

Esperamos que á estas horas habrá sido castigado el calumniador como merece.

Del mismo periódico tomamos lo siguiente:

Con referencia á un testigo ocular, podemos dar algunos detalles sobre la derrota de la partida que mandaba en la Mancha el cabecilla carlista Sabariegos.

En cuanto se dejó ver la columnita que iba en persecución de esta partida, Sabariegos pudo convencerse del buen espíritu y del heroísmo de su gente. Las dos terceras partes de la partida, no queriendo embrazar las operaciones ni robar á sus compañeros el honor de la victoria, apañas

divisaron la tropa del gobierno, echaron á correr, dejando a Sabariegos con el resto de la partida y 28 guardias civiles de que se había apoderado sorprendiendo algunos puestos.

Cuando el desgraciado Sr. Núñez, aconsejado únicamente por su bravura, se lanzó á galope hasta meterse entre las filas enemigas, siendo herido de un balazo y rematado en el suelo á bayonetazos, los 28 guardias civiles empezaron á repartir chichilladas a los carlistas. Esto, y la acometida de la columna produjo tal confusión en la partida, que inmediatamente se declaró en dispersion, huyendo todos á la desbandada.

Como sabemos estos detalles por un individuo que figuraba en la partida de Sabariegos, y que la ha abandonado muy poco satisfecho de la conducta de sus compañeros, debemos creer que son exactos, y en este concepto nos decidimos á publicarlos para hacer ver lo que se puede esperar de los carlistas, y para que se sepa el buen comportamiento de nuestros soldados, y en especial de esos 28 guardias civiles con cuya cooperación forzada combatía S. barriegos.

Hoy dice *La Epoca*, han circulado con insistencia rumores relativos á la salida del Sr. Ardanaz del ministerio de Hacienda. Tan por seguro se daba este hecho, que había quien afirmaba que el Sr. Figuerola había suspendido su proyecto de viaje a Constantinopla, en cuya legación tiene un hijo, para volver a encargarse de aquel departamento. Otros suponían que sería nombrado ministro de Hacienda el Sr. García Torres, director de contribuciones, y que entretanto desempeñaría internamente aquella cartera el Sr. Ruiz Zorrilla. A pesar de estos rumores, creemos que la salida del departamento a cuyo frente se halla no sea un hecho ni aun vorosimil.

El *Boletín Diplomático* confirma la noticia de la dimisión del secretario y agregado de nuestra embajada en París.

Los Sres. Crespo y Silva, dice, primer secretario y agregado de número respectivamente de nuestra embajada en París, han presentado su dimisión de dichos cargos.

Dicese que el Sr. Silvela se propone antes de marchar á Vichy dejar firmados los nombramientos de las personas que deberán ocupar esos puestos.

Además, parece que de un momento á otro quedará vacante el puesto de nuestra legación en Viena.

Dice un colega:

Anoche se recibió en Madrid y en relaciones oficiales un importante despacho, que confirma nuestras noticias sobre los carlistas de la frontera. Hoy la gente del partido cree que su causa está en el peor estado posible, y de esta creencia participan los hombres políticos importantes de todos los partidos reunidos en estos momentos al otro lado del Pirineo.

El despacho anuncia que los carlistas están muy desanimados y que reinan entre ellos gran desaliento. El movimiento que debía estallar en el Norte de España parece, pues, aplazado indefinidamente.

La *Correspondencia particular de España*, publicación carlista que ve la luz en París, no se para en barras en cuanto á inventar noticias.

Viendo que había sido desmantida la de que cuatro compañías de infantería se habían pasado á los carlistas de la Mancha, dice en su último número para enmendar su error que no fueron cuatro compañías sino todo un batallón con armas y bagajes.

No contenta con esto, añade que todo el regimiento de líares de Pavía que mandó en otro tiempo el conde de Gigran, se había pasado á los carlistas; pero sin los oficiales, á quienes los soldados habían abandonado.

A este paso tememos que *La Correspondencia particular de España* de sus

lectores dentro de pocos días la noticia de la entrada en Madrid e instalación en el real palacio de D. Carlos de Borbón.

Nuestro colega el *Boletín Diplomático* explica de la manera siguiente el objeto y la significación de la entrevista há pocas días celebrada en París entre los señores Olózaga y Nigra, este último embajador de Italia en aquella capital:

Entre las personas por lo comun bien informadas, se asegura que la entrevista celebrada por el Sr. Olózaga con Mr. Nigra, embajador de Italia en París, ha sido para tratar de una nueva candidatura de D. Luis I, que de estremodo uniría en su persona las coronas de España y Portugal.

Según dicen los periódicos, madrileños es ya cosa acordada que aun cuan lo el general Prim no renuncia á tomar las aguas de Vichy, que son indispensables á su salud, no saldrá por ahora de Madrid.

El regente del reino, que debía trasladarse á Madrid, durante la ausencia del general Prim, ha dado ayer orden de que vayan á la Granja los ayudantes que deben relevar á los que se hallan allí de servicio desde la traslación del duque de la Torre á aquel sitio.

El dia 4 del corriente el Sr. D. Eduardo Asquerino, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Bruselas, tuvo la honra de poner en manos de S. M. el rey de los belgas, con el ceremonial acostumbrado y en audiencia pública, la carta en que S. A. el regente del reino de España le confirmó en sus credenciales.

Al ser acogido el Sr. Asquerino con la bondad que constantemente merece á aquel augustó soberano, tuvo la satisfacción de oír de los labios de S. M. las más sonoras frases, manifestándole su amistad y aprecio á la nación española y á S. A., y felicitándole por la marcha de los sucesos en España.

El 5 del mismo mes alcanzó también la honra de ser recibido por S. M. Fidelísimo en audiencia solemne y con el ceremonial de costumbre para tales casos el Sr. D. Angel Fernández de los Ríos, que entregó á S. M. la carta de S. A. el regente acreditándose en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en aquella corte.

El Sr. Fernández de los Ríos expresó á S. M. en el discurso que le dirigió, la conveniencia mutua de estrechar y fortalecer cada dia mas las amistosas relaciones que existen entre ambos países, aunque autónomos, limitros y hermanos, y S. M. se dignó contestar manifestando iguales deseos y propósito, y formando votos por la ventura de S. A. el regente y por la prosperidad de la nación española.

Ya confirmán los diarios franceses la noticia de que el Sr. Monteclaro vuelve á la plenipotencia de Italia. El Sr. Muñoz, que pasó no hace mucho por París, debe hallarse ya en Viena. Despues de una excursión por Alemania, el Sr. Rancés irá á fines de mes á ocupar su nuevo puesto en Inglaterra. El Sr. Olózaga está ya de asiento en París y el Sr. Asquerino en Ostende.

Comienza la prensa á publicar noticias y detalles de la gran conspiración que se dice haber sido descubierta en la ciudad y provincia de Burgos, por virtud de la cual existen ya presas sesenta ó mas personas, entre ellas muchas principales, comprendiendo varios eclesiásticos.

Hé aquí los detalles á que aludimos, tomados de uno de nuestros colegas de la mañana:

En el pueblo de Vilviestre del Piñar, de aquella provincia, se había declarado la rebelión armada al grito de viva Carlos VII. Al anuncio de este acontecimiento, el Sr. Zugasti publicó con fecha 6 un notable bando declarando vigente la ley de 17 de abril de 1821, y en seguida tomó las disposiciones mas acertadas para contener el movimiento, que, por consideraciones, sabría que habría de estallar en la capital. El resultado de estas disposiciones ha sido la captura de muchas personas, a quienes se han encontrado armas, municiones, despagos y documentos que dan mucha luz sobre los planes de los carlistas, y hasta una cruz para el pecho con el retrato del llamado Carlos VII y en una

orla de plata grabado el lema, "Viva la unidad católica: rey, patria ley."

## OPINION DE LA PRENSA SOBRE EL DECRETO DEL SR. ZORRILLA.

### Leemos en *La Iberia*:

El Gobierno, cuando produzca sus naturales resultados este importante decreto, debe obrar con energía, sin contemplaciones injustificadas que serían acaso interpretadas, no como signo de fuerza en un poder bastante robusto como despreciar los mauejos farisáticos, sino como deabilidad y falta de arrojo para mantener incómodo el sagrado depósito de la Constitución y la libertad que le están confiadas.

Queremos mas, pedimos mas, porque mas debemos exigir al ministro que tan alto ha dejado su nombre en otro departamento.

El Sr. Ruiz Zorrilla viene al de Gracia y Justicia muy acreditado para temer al clero, y las medidas que adopta serán recibidas con júbilo por los que en él miran uno de los mas resueltos defensores de los fueros liberales.

Por eso de él exigimos mas que de otro alguno: por eso nos parece poco lo que en otra ocasión nos pareciera bastante.

Con tales reservas y con la esperanza de ver pronto la continuación de medidas energicas, nos conformamos con el decreto de ayer.

Con él pensamos que el poder empieza a resellar esa valia, esas fuerzas que antes hemos presentado como perdida por los desaciertos y por la estupidez de los poderes supersticiosos que han puesto al borde del sepulcro a esta noble tierra que la revolución resucita.

### Dice *El Pueblo*:

Por el decreto de hoy se da una especie de bill para que los curas faciosos salgan indemnes de sus conspiraciones, toda vez que los obispos, sus correligionarios, harán cuanto les sea posible por defenderlos de toda agresión y de toda pena.

Para los curas delincuentes está el Código: para los desafectos la vigilancia ya que para los sospechosos no puede, ni debe establecerse ley ninguna en el régimen actual. Todo lo que esto no sea, es anómalo e irregular, el más de infinito completamente.

### Dice *El Imparcial*:

Los padres de nosotros la idea de querer ya hoy afianzar que los prelados que no reprimieron ni castigaron a los que hacen poco convertir en tribuna la catedral del Espíritu-Santo, rehusan obedecer el decreto del gobierno. Y en su afianzamiento, hay por lo menos que prever el caso de que el decreto no reciba exacto cumplimiento, especialmente en lo tocante a recoger las licencias de confesar y predicar. Y como no es posible que el gobierno desconozca la situación, como no es posible que no haya previsto el caso de desobediencia que pudiera tal vez ocurrir, es de creer que al tomar disposiciones tan energicas tendrá la firmatención de no consentir que queden sin cumplimiento, toda vez que se ha decidido a ordenarlas. Y es también de suponer que tendrán preparadas las medidas comunitarias y coercitivas, que dentro de la acción del poder civil puede ampliamente desarrollar; porque no cabe duda en que el decreto no dirá de si, o que una vez dado es preciso hacer que sea cumplido, si el prestigio del gobierno noch de quedar singularmente mermado.

Por eso hemos dicho al empezar este artículo: ¿qué hará el gobierno?

### Dice *La Reforma*:

Los obispos que lesatienden sus deberes, los obispos en cuyos palacios se murmura que la insurrección ha sido tramada, y a creerlo autoriza su silencio, lo cumplirán las órdenes del ministro. ¿Y qué hará este? Cómo les obligará a cumplir lo que ordena o piensa el señor ministro de Gracia y Justicia, de retirar por si las licencias a los presbiteros rebeldes? Curioso es el espectáculo que va a darse entre los obispos y el Sr. Zorrilla; espectáculo que ojalá no se reduzca a un escándalo mas o menos ruidoso.

Destierros en ciernes, protestas, amenazas y comunitamientos, que si nadie nos importan individualmente, creemos que serán infructuosos para la causa de la libertad. En tanto, el alto clero, se hará la victoria y continuará cobrando grandes y pingües sueldo de sus perseguidores. Hoy por hoy, los decretos de S. E. son paliativos que han de producir pocas o ningunas resultados, pues que la ocasión de humillar al clero y de matar su influencia se dejó pasar lastimosamente. En la circular del Sr. Zorrilla solo podemos reconocer buena intención, propósito de comenzar una obra importante y de asentar los fundamentos sobre que puede levantarse la buena doctrina.

Como principio, pues, como medio de poner en evidencia al clero, la última disposición del ministro de Gracia y Justicia nos agrada; pero si luego este ha de limitar tal eud medida de rigor, nada bueno nos prometemos, porque las persecuciones harán simpatizar al clero entre algunas clases.

Así creemos lo comprenderá el Sr. Ruiz Zorrilla, quién está obligado, no solo a hacer uso de las facultades que las leyes le conceden para castigar a los enemigos de la libertad y del orden, sino también a hacer algo mas radical y trascendente que perseguir a los curas.

Y como para ello estorba el Concordato, antes es el socio público y la salvación de la patria que un contrato con Roma, y como para ello además es un obstáculo la extrecha unión entre la Iglesia y el Estado, rompámosla, aunque sin salironos de la ley, que así lo reclaman los principios sancionados por la revolución y la justicia universal.

### Dice *La Igualdad*:

Desengañense los monárquicos que se nombran liberales. La lógica de los tiempos reclama la separación de la Iglesia y del Estado; el porvenir de la revolución también la exige.

Si un sacerdote se convierte en faccioso, que sobre él caiga todo el peso de la ley, ya que no obedece a los consejos de la conciencia; pero antes es conveniente retirarle los recursos con que ayuda a la reacción; pues no es justo que el sudor de los contribuyentes sirva para regar el sangre los campos de España.

La separación de la Iglesia y del Estado es una medida que reclaman de consumo la dignidad de la Iglesia y el sostimiento de las libertades patrias.

### CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

París 6 de agosto.

El Senado-consulto sigue siendo el objeto principal de nuestras preocupaciones, y se comienzan a recoger algunos ecos de lo que se dice en el Senado relativamente a reformas constitucionales. Los senadores aceptan en general su entusiasmo, pero sinceramente la evolución política consumada por el Emperador, y si no mejoran con enmiendas el proyecto que se les ha sometido, no parece probable a lo menos que lo restrinjan. Esto ya es algo.

Muchos individuos creen que la redacción del Senado-consulto carece de claridad. Sobre todo discuten estas palabras: "Los ministros no dependen sino del Emperador", a las que siguen estas: "Los ministros son responsables." Se presentarán enmiendas para aclarar y precisar la trascendencia de este texto? Así se dice, pero todavía no parece cierto.

Si hemos de dar crédito a un periódico, parece que en el proyecto primitivo redactado por el presidente del Consejo de Estado, el derecho de dar la contestación al discurso de la Corona se indicaba formalmente, y se pretendía que la mayoría del Consejo de ministros borrar ese artículo del programa. Pero si se ha hecho salir por la puerta, será preciso entrar por la ventana.

Entre los senadores que deben tomar la palabra, sigue citándose en primera linea a Mr. de Mauas, prefecto de policía que fui en 1851. Estoy resentido con Mr. Rouher, y no querá sin duda perder la acción.

Entre los varios grupos que se han formado ya, se señala el que reconoce por jefe al general Napoléon y en el que han venido a colocarse algunos amigos de la vispera, entre otros MM. de Persigny y Laitly. Diceese que el primero prepara uno de esos discursos que son un acontecimiento, y en el que afirmaría claramente la necesidad de la libertad para todo, si no se quiere parecer fatalmente como han muerto todos los gobiernos anteriores.

Otro grupo liberal tiene su centro en Mr. Miguel Chevalier el economista, y el tercer grupo está formado por los diplomáticos del Senado en especial Mr. de Sartiges y Mr. de la Guériniere. De este último grupo se espera que salgan algunas enmiendas prácticas.

Los cardenales, como los mariscales, observan, y facilitarán mas que no estorbarán el movimiento. Añádese que Mr. Sainte-Breteux que no es orador, y por lo demás se encuentra actualmente impedido por el estado de su salud de subir a la tribuna, no quiere sin embargo guardar silencio en esta ocasión. Segun se dice, manifestará por escrito su opinión, dándole todo el desenvolvimiento histórico y filosófico a que se presta, y este curioso trabajo se publicará en el *Temps*, tan pronto como se abra la discusion general en el Senado.

Todo esto hace temer cada vez mas que la votación del Senado-consulto se aplazará mas allá del término primitivamente indicado, y este retraso que ya indiqué a V. desde un principio, producirá alguna decepción en la opinión pública.

En medio de todo esto, conviene señalar la evolución de dos periódicos importantes, el *Constitutionnel* y la *Liberté*. El primero que se había declarado en oposición con el gobierno para adoptar una actitud completamente independiente, ha vuelto a apoyarle; y el periódico de Mr. de Girardin, haciendo un cambio de frente en sentido completamente distinto, pasa de la moderación mas simpatica al poder a una viva hostilidad contra los hombres y las cosas. Encuentra las reformas insignificantes, yataca a Mr. Rouher con pasión. ¿Cuál es el móvil secreto de esta nueva evolución de Mr. Girardin? No se comprende todavía, pero no se tardará sin duda en conocerlo.

Sigue habiéndose del próximo reemplazo de Mr. Haussmann, y se designa a varios prefectos, principalmente al de Lyon, para sucederle.

La opinión democrática no pierde de vista las próximas elecciones de París: donde dentro de cuatro meses se habrán de elegir cuatro diputados; y si los candidatos se presentan en gran número, todo hace creer que la elección a diputado se fijará en nombres muy acentuados, tales como los de Luis Blanc, Rochefort, Edgardo Quinet, Schelcher, etc.

Háblase también de Mr. Ledru-Rollin que, según se dice, cansado de su largo destierro, quisiera solicitar el voto de los parisienses. Esta decisión daría margen a una incidente muy curioso: recordarse en efecto que Mr. Ledru-Rollin tiene sobre si una condena a muerte por complicidad en el atentado Orsini. El célebre revolucionario se vería obligado pues a venir antes a purgar su rebeldía en el tribunal de Assises; pero se da la que se aventure a semejante prueba, y se asegura que todos sus amigos le desaconsejan el intento.

El estado del mariscal Niel se agrava, y corre la voz de que el Dr. Nielatón comienza a recibir temores.

Se tienen mejores noticias del estado de sa-

lud de Mme. Dosne. Los médicos consideran hoy a la madre política de Mr. Thiers como fuera de peligro.

El dueto de que hablé a V., entre Mr. Pablo de Casagnac y Mr. Gustavo Flourens, se ha verificado ya. El Primero ha salido ileso; el segundo ha recibido tres heridas, una en el brazo, otra en la cintura, y otra bastante grave en mitad del pecho. Ha caido desvanecido. Sin embargo, ha podido conducirse a París, acompañado de un médico.—D.

### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Perseguidas y accasadas por nuestras infatigables columnas las partidas facciosas de Soria, se han presentado a la autoridad competente acogiéndose al indulto dentro del plazo fijado por ella 130 hombres, la mayor parte con armas y municiones, pudiendo por consiguiente considerarse extinguidas las facciones levantadas en aquella provincia.

El capitán general de Cataluña da parte de la aparición de una facción carlista en el partido de Vich; y aunque la noticia no se ha confirmado todavía, ha tomado disposiciones para que caigan sobre ella columnas convenientemente situadas.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 9.—La enfermedad del mariscal Niel se ha agravado y su estado inspira mas inquietud.

La *Correspondencia autógrafa* (carlista) asegura que ya ha estallado en Cataluña una sublevación.

París 9.—Aségurese en los pasillos del Senado, que el mensaje en contestación al discurso de la corona no será restablecido.

El presidente del Senado se opone a que sean admitidos los periodistas durante la discusion del Senado-Consulto.

La comisión no ha presentado todavía su dictamen.

Viena 9.—Mr. de Beust trabaja activamente para establecer sobre bases sólidas la Confederación de los Estados de Alemania del Sur.

Este proyecto preocupa mucho al ministro de Prusia en la corte imperial y disgusta grandemente al rey Guillermo.

Asegúrase que Francia hace grandes esfuerzos para que el proyecto de Mr. de Beust tenga buen éxito.

París 9.—El embajador del sultán ha conferenciado hoy con el príncipe de la Tour d'Auvergne, ministro de negocios extranjeros, y sigue creyéndose en los círculos oficiales que se podrá prevenir todo conflicto entre el gobierno otomano y el virey de Egipto.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: el 3 por 100 esterior español a 29; el 3 por 100 esterior francés a 72.20; el 4 1/2 por 100 id. a 104.

Londres 9.—Consolidados ingleses: a 92.78 a 93.

París 10.—El ministerio de la Guerra ha concluido sus trabajos sobre los ascensos en el ejército, y asegúrase que con motivo de la fiesta del 15 de agosto van a ser nombrados 275 tenientes, 400 subtenientes y un gran número de capitanes.

París 9.—El cónsul de España en Bayona ha interceptado unos despachos de los pretidarios de D. Carlos aplazando para el dia 15 de este mes un levantamiento general en favor del pretendiente.

Mr. Frère-Orban ha llegado a esta capital.

### SECCION DE NOTICIAS.

#### INTERIOR.

El Regente del Reino ha dispuesto que corresponde al ministerio de la Guerra resolver las instancias de sustitución en el servicio, que solicitan después de transcurrido el plazo prefijado por la ley de quintas, los individuos de tropa de las diferentes armas e institutos del ejército; y que considera por lo tanto derogada la real orden de 9 de mayo de 1863, que concedía dicha facultad a los directores generales de las armas.

—El general Baldrich ha encontrado en el puente de Vizcaya, cerca de Vich, una partida que se disolvió a su vista, dejando en su huida algunos caballos y efectos. El jefe de la partida es un tal Vila.

—Escribir a un periódico de Badajoz, de muchos pueblos de aquella provincia, que el espíritu liberal domina en ellos de tal modo, que muchos jóvenes celebraron reuniones y prepararon sus armas para salir a batirse si los carlistas se atrevían a levantar partidas o si se corría por allí alguna de las de La Mancha.

—El 10 de agosto cumplió el primer aniversario de la muerte del eminente actor Julian Romea, cuya pérdida lloran las letras y las artes. Todas las misas que en dicho dia se celebraron en la iglesia de las Calatravas serán aplaudidas en sufragio del alma del célebre actor, gloria del arte escénico español.

—Dicen que el Gobierno piensa recompensar al guardia civil Centeno, por el buen servicio que prestó al hacer prisionero al cabecilla Balanzátegui.

—Se ha facultado al ingeniero civil, D. Gabriel Rodríguez, que hoy está en Aguas-Buenas,

para que haga su regreso por Canfranc, y unido a un ingeniero militar, ostende el trazado de la carretera de Jaca a Canfranc, sin menoscabo de la fortaleza militar de Jaca.

—Hé aquí las noticias sobre carlistas que llamamos en los periódicos:

—Un despacho de Avila dice que ayer el teniente de la Guardia civil de la linea del valle de Tietar prendió a tres individuos que se cree formaron parte de la partida del cura de Alcalá, y que llevaban tres caballerías robadas.

—Según anuncia un despacho de Burgos, en el partido de Villarey, se habían hecho anteriormente varias prisones de individuos comandados en el movimiento carlista de aquella provincia.

—De Ciudad Real dicen por el telégrafo que la provincia estaba completamente limpia de facciosos, y que reinaba en toda ella la mas completa tranquilidad.

—Despachos llegados ayer confirman que en la provincia de Guadalajara no existe partida alguna carlista.

—Cuatro compañías del batallón cazadores de Madrid están recorriendo la provincia de Toledo en persecución de los pocos carlistas que han logrado refugiarse en sus montes.

—En la noche del jueves fué sorprendida en San Martín de Provensals, pueblo inmediato a Barcelona, un carro cargado de fusiles y trabucos.

—En un periódico de Pontevedra del martes pasado, leemos lo siguiente:

“Ayer a las ocho de la mañana fondeó en el puerto de Marin, el vapor de guerra *Colon* trayendo a su bordo al Excmo. Sr. D. Casto Méndez Núñez. A las doce del mismo dia, tuvimos el gusto de verle desembarcar en el muelle de la Barca de esta ciudad, y desde allí, acompañado de un pueblo entusiasta y de la banda de música del hospicio, se dirigió a la casa de su apreciable familia donde era esperado con viva ansiedad.”

—Una carta de Blesa, provincia de Málaga, refiere que el dia 4 se presentó en aquel pueblo Francisco Nuez Paracuellos (el Curro), acompañado de cinco individuos, diciendo que iban a pronunciar al pueblo en sentido carlista, y que detrás de ellos venía mucha fuerza.

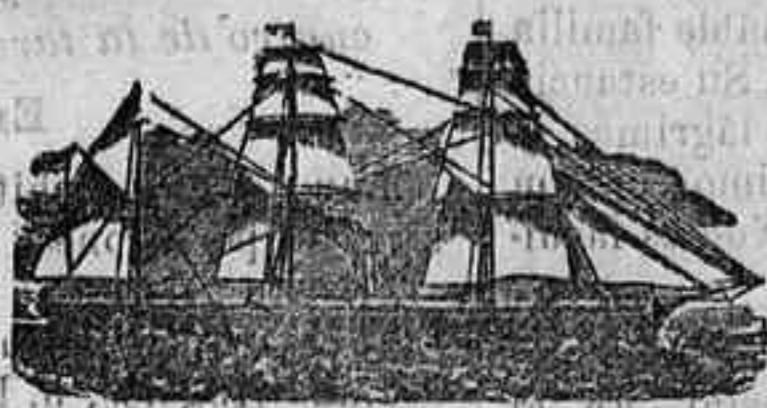
—Curro mandó entregar las armas que hubiera en el pueblo bajo pena de la vida, y dio un plazo de dos horas; pidió también los fondos del municipio y tomó otras determinaciones; pero, penetrados los vecinos y el ayuntamiento de los planes de aquellos, se armaron unos y otros, y después de alguna lucha lograron matar a Francisco, que era mozo de cuenta. Estando sentenciado a cadena perpetua, se fugó de la cárcel de este pueblo, y, gracias a la protección que le dispensaba cierto cacique, el criminal hacía dos años que tenía atemorizados a varios vecinos. De los seis individuos que se presentaron uno ha muerto, cuatro están arrestados y otro se fugó.”

—De resultados de la muerte del capitán que se suicidó el jueves en la Corredora de San Pablo, se agita en el ayuntamiento la idea de tomar series medidas sobre las infinitas casas de juego



# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C°



## LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

## LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del mediterráneo.

### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL  
DE

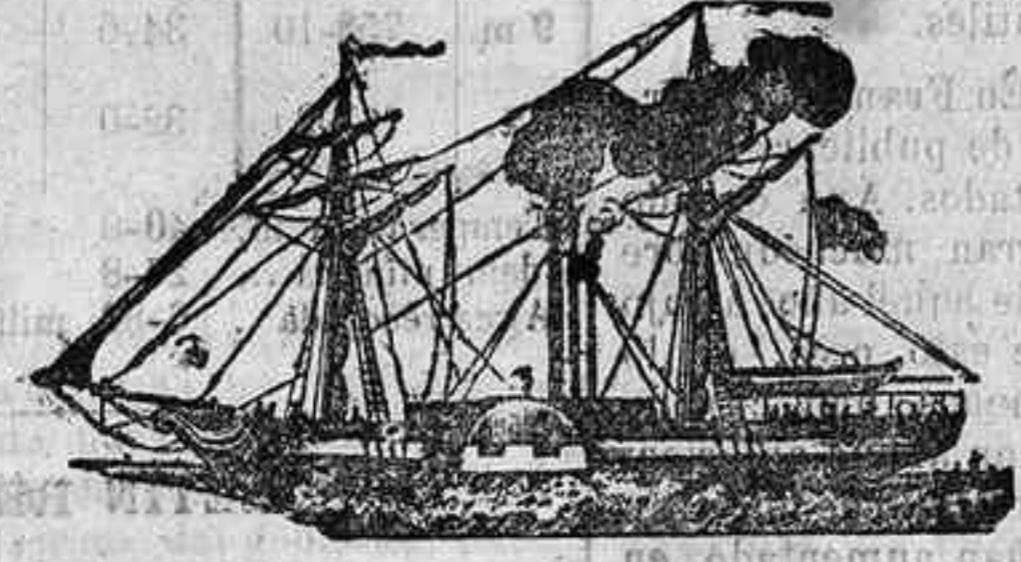
## SEGUROS.

### RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



## SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES  
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

### SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; á la misma hora, para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferrocarriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cagliari y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados,

### PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernández, Estranjero: Lisboa, Cabra; Araujo, en Oporto; París, Rue François-Miron, 70. Londres, 23, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

### PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; desatierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

### ROB GREEN.

Antierpético por ese efecto, nada le iguala para curar la sifilis, dolores, úlcera, escrofularia, impotencia, laringitis y tuberculosis.

### GENUINA

### ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y reumatismos, etc.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente, Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

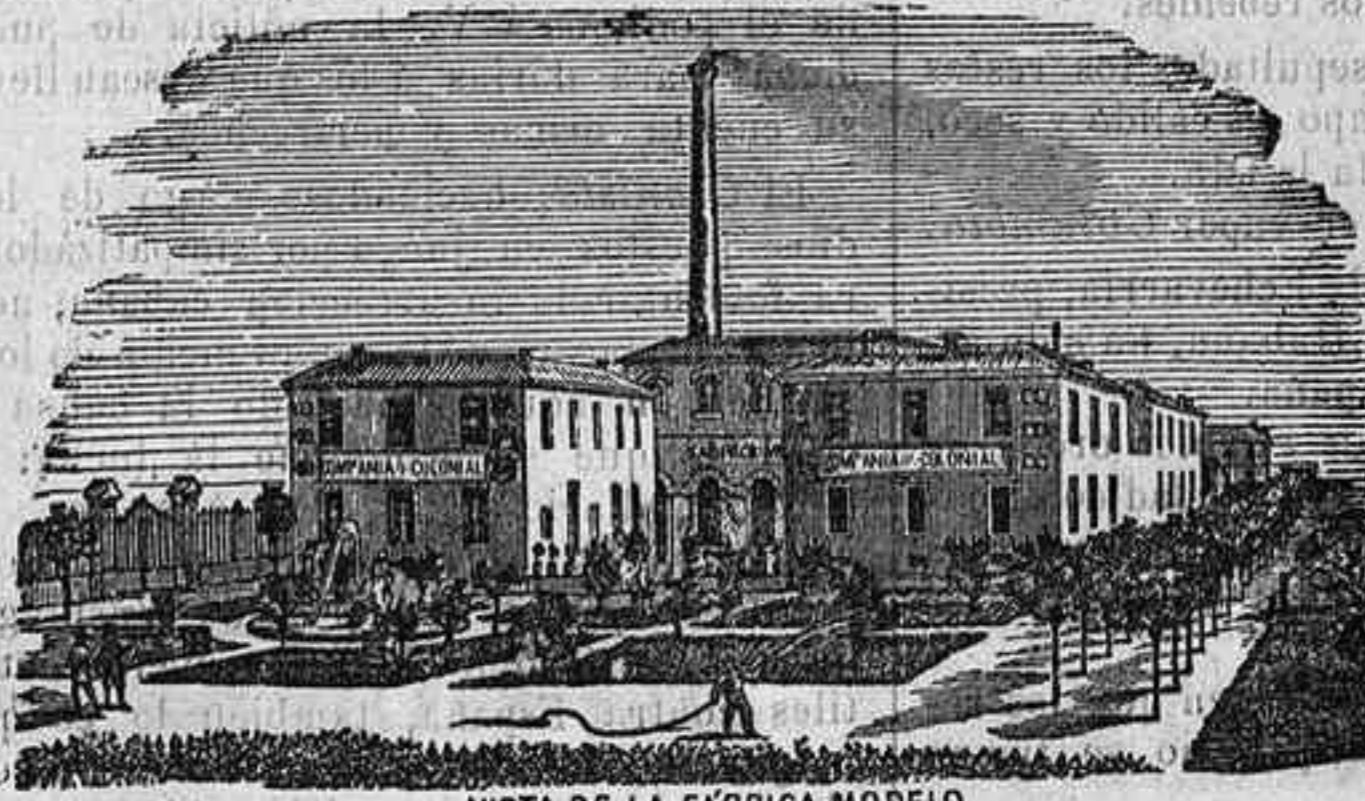
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

## CHOCOLATES.

### FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

### ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

### CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.  
SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especería de D. José Ferrer.

### VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

### ACEITE SUPERIOR DE OLIVAS.

Se esconde en el almacén de los Sres. R. Láiger y Compañía á 62 rs. arriba.

15-4

### EN EL ALMACEN

de don Jaime Ferrer, paseo de Méndez Núñez se ha recibido una partida de jamones superiores de Galicia.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establishida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### COMPAÑIA

#### UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

### ANUNCIO.

Los Sres. Ribera Guarner Hermanos tienen el gusto de participar á su numeroso cliente tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado establecimiento de Drogería y Especería, que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor núm. 34, á otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfacción de ofrecer sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas se elaboran en la nueva fábrica que acaban de montar.

## VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardín, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carriages. El huerto jardín de cabida de tres tabullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, caña martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.